

RIO GALLEGOS, 07 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.024/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 55 obra Nota N° 069/11 interpuesta por la Sra. Jefa de la Biblioteca mediante la cual solicita suscripción de un Contrato a plazo fijo con la Sra. Karina de los Ángeles LAZARTE en el cargo A164 – Categoría CCT SIETE (7) – Área Secretaría Académica - Sector Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2012;

QUE por Nota N° 686/11 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para la contratación que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a plazo fijo con la Sra. Karina de los Angeles LAZARTE (C.U.I.L. N° 27-24049454-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en el cargo A164 – Categoría CCT SIETE (7) – Área Secretaría Académica - Sector Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2012.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el contrato referenciado en el Artículo 1º, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Biblioteca “Malvina Perazo”, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

654

DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG